

Se recibido de los Señores Testamentarios de la difunta
 S.^a D.^a Camila de Viguera y Varralde, Viuda de Velasco
 L. E. P. D. el pago, o estipendio de Veinte Misas, celebra-
 das por mi, en esta Parroquia, por el eterno descanso de dicha
 Señora; y para que lo puedan acreditar, donde les conben-
 ga: doy el presente, firmado y sellado, con el sello de
 de esta Parroquia.

Don 160. R.^a V.^a



Ipodaca 12. de Dic.^{bre} de 1877.

Tomás Ortiz de Landaluce